



ACS/2013/DRR.21/INF.003
Idioma original: inglés
Última actualización: 27 de agosto de 2013

ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE

XXI REUNIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Puerto España, el 02 de octubre de 2013

Plan de Acción de Pétiön Ville

PLAN DE ACCIÓN DE PÉTION VILLE

Las tareas contenidas en el siguiente Plan de Acción de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) serán completadas en un periodo de dos años: 2013 y 2014. La Secretaría presentará informes periódicos y recomendaciones sobre la ejecución de este Plan de Acción al Consejo de Ministros y sus órganos subsidiarios, quienes habrán de decidir las acciones a tomar y las posibles modificaciones a efectuar, tomando en cuenta los cambios que se sucedan en las distintas circunstancias.

Se exhorta a todos los Estados Miembros y Miembros Asociados a que apoyen los proyectos y actividades identificadas en este documento.

1. TURISMO SOSTENIBLE.

1.1 Establecimiento de una Zona de Turismo Sostenible del Gran Caribe (ZTSC). Este es el proyecto insignia del Comité Especial de Turismo Sostenible de la AEC. Su propósito principal es el establecimiento y reconocimiento del Gran Caribe como una región que apoya y promueve el desarrollo sostenible del turismo. La ejecución de este proyecto se encuentra actualmente en su tercera fase, la cual incluirá la instauración de mecanismos de apoyo, la realización de estudios e investigaciones, y el establecimiento de vínculos regionales e internacionales para mejorar el perfil, la visibilidad y el valor de la ZTSC. Se espera que estas iniciativas faciliten el intercambio de información y mejores prácticas entre las Partes de la ZTSC, además de apoyar la consulta y la planificación integrada para profundizar el desarrollo de la ZTSC.

1.2 Celebración de un Taller Anual Regional de Fomento a la Capacidad en Seguridad y Protección al Turista. Para facilitar el diálogo y la cooperación entre las Agencias de Turismo, Seguridad Nacional y Manejo de Desastres en temas relacionados con la criminalidad y el acoso a los turistas, y contribuir, al propio tiempo, al desarrollo de mecanismos y estrategias de respuesta coordinada e integrada en lo que a la gestión de desastres y mitigación de riesgos se refiere, se celebrará un Taller y/o Seminario Anual Regional de Fomento a la Capacidad en Seguridad y Protección al Turista. El Primer Seminario se organizará en colaboración con la *Tourism Development Company* de Trinidad y Tobago.

1.3 Implementación de un Programa de Policía Turística. Este proyecto tiene como propósito general impartir capacitación, prestar asistencia técnica y posteriormente, la documentación para elevar la competencia de las partes en el terreno del orden público y el turismo en la región del Gran Caribe, en el área de la seguridad y la protección al visitante, además de crear al mismo tiempo, oportunidades de empleo para la juventud. Incluirá una Encuesta y Estudio sobre la Policía Turística en la región del Gran Caribe, como base para el desarrollo de un Marco Regional de Mejores Prácticas en materia de Policía Turística, en aquellos países donde exista esta institución. Adicionalmente, se implementará un proyecto piloto de capacitación integrado por los Estados Miembros de la AEC, considerando debidamente la representación geográfica y lingüística. La ejecución de este proyecto facilitará la transferencia del conocimiento, las mejores prácticas y las experiencias de los países que cuentan con Unidades de Policía Turística, utilizando mecanismos de intercambio de conocimiento y cooperación.

1.4 Establecimiento del Centro para la Promoción de los Idiomas y las Culturas del Gran Caribe (CPIC). Con este proyecto, se busca priorizar la implementación de programas de intercambio de estudiantes entre los países de la AEC para la capacitación en idiomas y la inmersión cultural. Por lo tanto, este proyecto persigue promover la diversidad cultural de la región, y fortalecer las competencias de los nacionales en el dominio de las principales lenguas del Gran Caribe: inglés, francés y español; fomentar también el conocimiento de la cultura y del idioma Créole, así como de las otras lenguas autóctonas y culturas del Gran Caribe.

1.5 Foro de Ejecutivos de las Líneas Aéreas y Autoridades de Turismo para la Promoción del Turismo Multidestino (TMD) en el Gran Caribe. Para promover el turismo multidestino, los viajes intra-regionales y facilitar las sinergias entre los sectores del turismo y el transporte, se implementará el proyecto *Foro de Ejecutivos de las Líneas Aéreas y el Turismo para la Promoción del Turismo Multidestino en el Gran Caribe*. Entre las actividades que incluye este proyecto, están la celebración de una Reunión de Ejecutivos de Líneas Aéreas y Autoridades Regionales de Turismo y Transporte, así como la realización de un Estudio que recopile los distintos enfoques regionales con respecto al TMD, con la formulación de recomendaciones para implementar una estrategia de TMD para el Gran Caribe. El Primer Diálogo Regional se celebrará en colaboración con la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA) y la Caribbean Tourism Organisation (CTO). Con estas actividades se espera fortalecer, entre otros, el

trabajo conjunto de los sectores vinculados al turismo y al transporte aéreo, con el objetivo principal de avanzar en el diálogo sobre conectividad en la región.

1.6 Turismo de Cruceros y Fortalecimiento Empresarial en el Gran Caribe: Oportunidades para la Mujer. Con este proyecto, se procurará impartir entrenamiento y suministrar herramientas de fomento de capacidad para la mujer con Microempresas y Empresas Pequeñas y Medianas (MPYMES) en la industria del turismo. Entre las actividades a desarrollar, se encuentran la realización de un Estudio sobre el papel y la contribución de la Mujer en el Sector Turístico en el Gran Caribe, y el desarrollo de un Programa de Capacitación. Posteriormente, se celebrará un Taller y un Simposio Regional de Capacitación. Como resultados, se espera que el turismo de cruceros contribuya en mayor grado al progreso socio-económico de la mujer en el sector de servicios de los puertos de cruceros, a una transferencia de conocimientos y recursos para construir capacidad dirigida al fortalecimiento empresarial de las mujeres con MPYMES en la industria del turismo; y sobre todo, a crear espacios de encuentros de dichas empresarias para generar interés, visibilidad y oportunidades para sus negocios.

2. DESARROLLO DEL COMERCIO Y LAS RELACIONES ECONOMICAS EXTERNAS.

2.1 Eliminación y reducción de los obstáculos y los retos para la Facilitación Comercial en la región del Gran Caribe. Este proyecto busca favorecer la celebración de Reuniones Técnicas de los Grupos de Trabajo sobre Facilitación de Aduanas y la Emisión de Visas de Negocios, así como promover la implementación del Programa de E-Regulaciones de la UNCTAD. Un resultado esperado es la firma de un acuerdo o memorando de entendimiento para compartir información y procedimientos de aduanas, particularmente la remisión electrónica adelantada de las declaraciones de mercancías para la exportación y aspectos de interés sobre procedimientos aduaneros entre los Estados miembros, así como la creación de un portal informativo para facilitar el acceso a la información sobre movilidad de empresarios.

2.2 Convocatoria de un Foro Empresarial Anual del Gran Caribe, y de un Foro de Organizaciones Promotoras del Comercio. Con estos dos Foros, se buscará promover el comercio, la inversión y el intercambio de conocimiento entre los hombres y las mujeres de negocio y empresarios del Gran Caribe, así como estimular las discusiones

sobre tópicos relevantes que figuran en la Agenda Comercial de la región para ampliar y fortalecer las relaciones comerciales.

2.3 Promoción de las Microempresas, las Empresas Pequeñas y Medianas (MPYMES) en el Gran Caribe. Este proyecto tiene como propósito principal, favorecer la creación y ampliación de las oportunidades laborales y amortiguar el desempleo en los países de la AEC. Con tales fines, se convocará a un seminario anual donde participen entidades expertas y MPYMES de la región, para analizar la importancia del sector e identificar oportunidades para fortalecer su desarrollo en los Estados Miembros de la AEC. Basado en los resultados del Seminario, se elaborará un documento para el intercambio de buenas prácticas.

2.4 Empoderamiento de la Mujer a través del Comercio. Celebración de un seminario anual para promover, desde una perspectiva de género, el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres empresarias, su autonomía económica, y suministrar las herramientas necesarias para abordar temáticas relacionadas a los retos y los obstáculos que entraña la administración de las MPYMES, con el propósito de fomentar las capacidades y habilidades de las mujeres empresarias y propietarias de negocios pequeños. Con este seminario se buscará ofrecer, adicionalmente, un mayor conocimiento de las vías para tener acceso a financiamiento y a las nuevas tecnologías.

2.5 Promoción de la Convergencia y el Fortalecimiento del Comercio al Interior de la AEC mediante nuevos esquemas. Realización de un estudio sobre el flujo real; y potencial del comercio en la región de la AEC, e identificación, compilación y ejecución de las actividades de cooperación existentes relacionadas con el comercio dentro de la región.

2.6 El Fortalecimiento del Banco de Desarrollo del Caribe (CARIBANK), para incrementar su participación y sus actividades en todos los países de la AEC. En este sentido, México expresa su disposición de colaborar con el CARIBANK para instrumentalizar a través del Acuerdo de Yucatán, el financiamiento de planes u obras de infraestructura dentro el Gran Caribe.

3 TRANSPORTE.

Se implementará el programa **“Unir al Caribe por Aire y por Mar”** mediante acciones en el transporte aéreo y marítimo, con el propósito de contribuir, de manera eficaz, a la ampliación del comercio y la inversión dentro del Caribe, el turismo multidestino, así como la cooperación funcional en general entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC. Con este fin, se emprenderán las siguientes acciones:

3.1 **Mapa de Rutas Marítimas del Gran Caribe.** Implementar la Fase III del Mapas de Rutas Marítimas del Gran Caribe, cuyo fin es mostrar, en el mapa interactivo que se encuentra disponible en el sitio electrónico de la AEC, que se debe actualizar sistemáticamente, cuáles son los servicios de transporte marítimo que existen, su frecuencia y la localización de los diferentes agentes de las líneas navieras.

3.2 Considerando la importancia de los mapas marítimos para la seguridad de la navegación, se recomienda la firma de un protocolo de acuerdo entre la AEC y la Organización Hidrográfica Internacional en vista del fortalecimiento de las capacidades hidrográficas de los países miembros.

3.3 **Estrategia Portuaria y Marítima del Gran Caribe.** Crear un plan estratégico para el desarrollo de los puertos marítimos del Gran Caribe, a fin de lograr un sector marítimo competitivo, y capaz de satisfacer las necesidades en el terreno del comercio exterior del Gran Caribe. Este proyecto incluiría propuestas estratégicas para promover y desarrollar la infraestructura portuaria capaz de sostener eficazmente el aumento del tráfico que se prevé como resultado de la ampliación del Canal de Panamá en 2014. La Estrategia Portuaria y Marítima del Gran Caribe será ejecutada conjuntamente por la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), el Ministerio de Transporte de Cuba (MITRANS), la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) y el Ministerio de Transporte y Obras (Autoridades Portuaria de Jamaica) y la Dirección General Marítima y Portuaria de Colombia DIMAR).

3.4 **Acuerdo de Transporte Aéreo entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe.** Continuar impulsando la implementación y actualización del Acuerdo con la finalidad de satisfacer la necesidad de una política general de aviación para el Gran Caribe, estableciendo un marco jurídico y de

cooperación que ofrezca más opciones en el terreno de los servicios aéreos, - con reducción de los costos y precios, más rutas y mejores servicios-, además de lograr los más altos niveles de seguridad y protección operativa en la aviación civil internacional.

3.5 Asociaciones y Alianzas de Cooperación Comercial entre las Líneas Aéreas de los Países de la AEC. Este proyecto buscaría estimular la creación, desarrollo y promoción de políticas dirigidas a facilitar la instauración de acuerdos de operación encaminados a aumentar las redes de rutas y conexiones al interior del Gran Caribe. Con este fin, cada Estado Miembro o Miembro Asociado que así lo desee podrá formar parte del *Estudio sobre las posibilidades de la demanda en el transporte aéreo entre los Países Miembros de la AEC para analizar las políticas aéreas comerciales de los Estados Miembros*, el cual incluiría la revisión de las estadísticas disponibles sobre el tráfico aéreo, así como la demanda potencial y futura. El estudio formularía recomendaciones de políticas que se traduzcan en incentivos para el transporte aéreo en la región.

3.6 La Contaminación Marítima. La AEC deberá tomar en cuenta las medidas contra la contaminación marítima recomendadas por el Centro Regional de Emergencia, Información y Capacitación sobre la Contaminación Marina del Gran Caribe (RAC/REMPEITC), ubicado en Curaçao.

4 REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES.

Considerando la vulnerabilidad de nuestros países y territorios ante los desastres asociados con amenazas naturales, la AEC busca fortalecer la cooperación internacional y la capacitación en el área de la reducción del riesgo de desastres, en la mejora de la prestación de asistencia humanitaria en todas las etapas de un desastre, y en la promoción de una cultura de prevención y sistemas de alerta temprana. Hacia este fin, se emprenderán los siguientes proyectos:

4.1 Fortalecimiento de las Operaciones y los Servicios Hidrometeorológicos en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe. Implementación de la Fase II de este proyecto, -denominado *SHOCS II-*, orientado a mejorar el papel, y fortalecer la capacidad de las Instituciones Meteorológicas e Hidrológicas Nacionales, así como de las Agencias de Manejo de Desastres en los Estados Miembros de la AEC, en

materia de prestación de servicios de alerta temprana y en la preparación para mitigar los impactos de los peligros naturales.

4.2 **Respuesta Verde a los Desastres.** Desarrollo de un estudio para idear estándares y regulaciones que los pueblos y Gobiernos del Caribe podrían incorporar para promover y facilitar la producción y utilización de productos, herramientas y procesos eco-eficientes para responder a los desastres asociados con amenazas naturales, y recuperarse tras su ocurrencia.

4.3 **Diplomado Online sobre el Manejo de la Reducción del Riesgo de Desastres.** Este diplomado, desarrollado por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) de Colombia, buscará brindar a los representantes de los Estados Miembros de la AEC un conocimiento más amplio sobre el tema de los desastres asociados con amenazas naturales en la región, e instrumentar mecanismos para intercambiar experiencias y fortalecer la capacitación en esta materia.

4.4 **Transmisión de la Radionovela "Temporada Difícil".** El objetivo de esta Radionovela es sensibilizar a la población del Caribe y mejorar su reacción ante los fenómenos meteorológicos, al profundizar su conocimiento. Con esta finalidad, se tiene previsto traducir esta radionovela al francés y al español, para que, de esta forma, pueda difundirse a lo largo y ancho de la región del Gran Caribe.

4.5 **Plan de Reducción de a Vulnerabilidad frente a Desastres.** Contribuir al desarrollo de un plan de reducción de la vulnerabilidad frente a los desastres asociados con las amenazas naturales a partir de lo establecido en el Plan de Acción de San Marc, el Marco de Acción de Hyogo, así como otros instrumentos relacionados con esta temática que son reconocidos y aplicados por los Estados Miembros de la AEC.

4.6 Tomar en cuenta las gestiones de los riesgos en todos los programas de desarrollo de los países del Gran Caribe y favorecer el intercambio de documentación de las buenas prácticas en este campo. Sobre el particular, contribuir a mejorar la capacidad de los países miembros de la AEC para la recuperación frente a los desastres de origen natural y fortalecer sus sistemas de protección civil y de prevención, aprovechando el

mecanismo de seguro contra los riesgos en materia de catástrofe en el Caribe (CCRIF) y desarrollando más facilidades y mecanismos de cobertura de seguros similares.

5 EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA.

El Patrimonio histórico y cultural que compartimos los Estados y territorios de nuestra Asociación ofrece una base sólida para desarrollar esfuerzos de cooperación y tomar acciones concertadas en el área de la educación, cultura, ciencia y tecnología.

5.1 Fomentar la Cooperación Educativa entre los Centros Universitarios y otras instituciones de educación superior del Gran Caribe. Se buscará desarrollar las siguientes acciones: A) Realizar un seminario bianual de carácter académico en las áreas prioritarias de la AEC, con la finalidad de evaluar los progresos logrados en estos campos y proponer desarrollos concretos y tangibles; B) Propiciar las investigaciones conjuntas entre los grupos de investigación de las Universidades y otras instituciones de educación superior con impacto en el desarrollo socioeconómico y cultural del Gran Caribe; C) Propiciar los intercambios de alumnos y profesores, por medio de becas, pasantías y programas de profesores visitantes; D) Propiciar seminarios internacionales dedicados al estudio de nuestro patrimonio común histórico y cultural; E) Propiciar las publicaciones conjuntas, en particular aquellas que contribuyen a fortalecer la cooperación en el Caribe.

5.2 Cooperación Cultural. Fomentar una reunión de carácter técnico entre los organismos de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de los Ministerios de Cultura con el fin de: a) Trabajar en el fortalecimiento de políticas culturales de la región; b) Programas concretos y tangibles de cooperación cultural, para fortalecer los espacios reconocidos de intercambio cultural en el Gran Caribe, tales como ferias del libro, festivales de arte, mercados del arte, y otras expresiones culturales, entre las cuales destacamos el deporte por su capacidad para promover la amistad entre los pueblos del Caribe, así como la construcción de identidades colectivas.

5.3 Calendarización de Eventos. Coordinar esfuerzos para elaborar anualmente el calendario de eventos culturales de la AEC, así como una guía de instituciones culturales públicas y privadas de los miembros de la AEC, con vista a incrementar la integración cultural y el conocimiento mutuo, así como la promoción del turismo intra-regional.

6 COMISION DEL MAR CARIBE.

Consciente de su compromiso con la preservación del Mar Caribe como patrimonio común, la Comisión del Mar Caribe (CMC) fue creada, bajo los auspicios de la Asociación de Estados del Caribe, como mecanismo para procurar el reconocimiento del Mar Caribe como Área Especial en el contexto del desarrollo sostenible. Para alcanzar estos objetivos, es necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

6.1 Examinar las implicaciones jurídicas, económicas y financieras, así como los beneficios del reconocimiento del Mar Caribe como un Área Especial, tanto a escala nacional, como regional e internacional; con tal propósito:

6.1.1 Contratar a expertos quienes se encargarían del examen de las implicaciones jurídicas, económicas y financieras del concepto de *Área Especial*;

6.1.2 Facilitar la labor de la CMC, mediante un mayor acceso a los recursos financieros, humanos y técnicos de la región, y en particular, a través de la colaboración con la Universidad de las Indias Occidentales (UWI) y otras Instituciones de Investigación y Desarrollo en el Gran Caribe;

6.1.3 Desarrollar un mecanismo para la elaboración del Informe de la CMC ante la Asamblea General de las Naciones Unidas;

6.1.4 Promover una mayor participación en la labor de la CMC por parte de las instituciones regionales pertinentes, con la previa aprobación de los Estados Miembros.

7 FONDO ESPECIAL.

Considerando lo acordado por la XVIII Reunión del Consejo de Ministros de la AEC, celebrada en Ciudad Panamá, República de Panamá, el 22 de febrero de 2013, se instruye al Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial para que proceda con lo siguiente:

7.1 **Consolidar y fortalecer la Unidad** para la gestión y seguimiento de proyectos de cooperación con el propósito de continuar los esfuerzos realizados por la AEC en el fortalecimiento del Fondo Especial y la generación de una Administración ejecutiva de los recursos. En este marco, se lanzará una convocatoria internacional para contratar a un Gerente de Proyectos, el cual estará a cargo del Fondo Especial.

7.2 **Crear un Foro para el Intercambio de ideas y Planificación**, integrado por los responsables de cooperación de los Estados Miembros y de los Miembros Asociados, como parte de la nueva arquitectura de la AEC para la cooperación internacional y el desarrollo.

7.3 **Obtener Asistencia Técnica** dirigida al fortalecimiento institucional del Fondo Especial para la gerencia de proyectos de cooperación.

7.4 **Elaborar una Matriz que sistematice todas las potenciales Fuentes de Cooperación** para la AEC, -incluyendo el sector privado-, y una estrategia para que, a partir de un plan de trabajo estructurado y prioridades establecidas, se procure el financiamiento requerido para la región.

8 La mesa Directiva del Consejo de Ministros queda encargada de aprobar una matriz que establezca el Plan de Trabajo a partir del presente Plan de Acción y ejercerá el control respecto a su aplicación.